ADENDA No. 1

PROCESO: LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. LOP-006-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 EN EL CORREGIMIENTO DE CAÑAVERALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

El Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, en adelante "LA ENTIDAD", publicó el día 29 de octubre de 2026, entre las 12:04 p.m. y las 3:06 p.m., en el SECOP I, los documentos previos del proceso de selección de contratista arriba identificado, en la etapa de borrador.

De conformidad con el artículo de 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el término de traslado de los documentos previos en la licitación pública, es de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, lapso en el cual los interesados en el proceso pueden hacer comentarios al proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el calendario 2026 de Colombia, los días (10) días hábiles contados a partir de la fecha y hora de la totalidad de los documentos previos se cumplieron a las 3:06 p.m. del día 13 de noviembre de 2026, por lo que agotado este término podía expedirse y publicarse la Resolución de apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo, como en efecto se hizo.

Por lo explicado, a pesar de haber expedido y publicado la Resolución de apertura del proceso y el pliego de condiciones definitivo el día 13 de noviembre de 2026, el cronograma de las etapas subsiguientes del proceso NO se modifica y permanece vigente para todos sus efectos.

De otra parte, en aplicación de la metodología prevista en la Guía para aplicar el apoyo o promoción a la industria nacional en los procesos de contratación que se rigen por documentos tipo, expedida en el marco de lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, la Entidad identificó el bien «acero» como bien relevante para el presente proceso de selección.

Al respecto, se verificó que la vigencia de la condición de bien nacional registrada para dicho producto tenía como fecha de vencimiento el 7 de octubre de 2026. No obstante, teniendo en cuenta que la fecha prevista para la presentación de ofertas dentro del presente proceso de selección es el 25 de noviembre de 2026, se hizo necesario actualizar la fecha de vigencia del referido bien, a efectos de garantizar que su condición de bien nacional se encuentre vigente para la fecha de cierre del proceso.

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

En consecuencia, realizada una nueva consulta en el aplicativo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), el 17 de noviembre de 2026, la Entidad constató que la vigencia del bien nacional «acero» se encuentra extendida hasta el 14 de enero de 2027. Por lo anterior, se actualiza dicha fecha en los documentos del proceso de selección, tomando como soporte la información disponible en el aplicativo mencionado, conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8000210138	RPBN0178567	CENTRO ACEROS S.A.S	7217900000	0	Registro de Producción Nacional	ALAMBRE DE ACERO	ALAMBRE DE ACERO CA100	Guarne	14/01/2027
8000210138	RPBN0197005	CENTRO ACEROS S.A.S	7215101000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE FACIL MECANIZACION	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS DE FACIL MECANIZACION	Guarne	19/10/2027
8000210138	RPBN0197006	CENTRO ACEROS S.A.S	7215501000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR CON DIAMETRO SUPERIOR A 14MM HASTA 18 MM	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR CON DIAMETRO SUPERIOR A 14MM HASTA 18 MM	Guarne	19/10/2027
8000210138	RPBN0197007	CENTRO ACEROS S.A.S	7215501000		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR DIAMETRO DESDE 17 MM HASTA 50.80 MM	BARRAS DE ACERO AL CARBONO CALIBRADAS SIN ALEAR DIAMETRO DESDE 17 MM HASTA 50.80 MM	Guarne	19/10/2027

Fuente: Consulta de registro de productores y bienes nacionales

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje Individual de cada bien
1.	ACERO	14/01/2026	14/01/2027	7217900000	1,02%	20

La presente Adenda se expide a los 17 días del mes de noviembre de 2026, en el Municipio de San Juan del Cesar.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO
CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar, La Guajira

Aprobó: Willer José Arciniegas Castro – Jefe de Oficina de Jurídica

Proyectó: Mónica Vélez – Asesora Jurídica en contratación

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co